



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00516/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGSU/814/2019 de fecha 20 de junio de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3998/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
12384/17525
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LEML



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00006094

FECHA: 01.07.19

HORA: 16:28

RECIBÍO: Luis



Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021



516

AIZT/DGSU/ 814 /2019

Iztacalco, Ciudad de México, a 20 de junio de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
FERNANDO DE ALVA IXTLILXOCHITL 185, ESQ. AVENIDA
SAN ANTONIO ABAD, 3er PISO,
COLONIA TRANSITO, ALCALDIA CUAUHEMOC
P R E S E N T E

Por instrucción del Alcalde en Iztacalco y en atención al memorandum SP/0035/2018 signado por el C. José Manuel Sánchez Carrasco, Secretario Particular del mismo, así como, del oficio anexo SG/CEL/PA/CCDMX/0004.9/2019, de fecha 3 de enero de 2019, suscrito por usted, mediante el cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por el **Pleno del Congreso de la Ciudad de México**, a través del cual exhorta a llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el **Plan Verde de la Ciudad de México**, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente; al respecto informo de las medidas ambientales que están encaminadas a implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como de la protección al Ambiente en el marco del programa **Plan Verde**:

1- Sustitución de árboles muertos, por árboles cuyas especies soporten las condiciones medio ambientales de su ubicación y que no desarrollen características que puedan ocasionar algún daño o deterioro a la infraestructura de las casas habitación, banquetas ó lugares donde están siendo plantados.

2 -Implementación del programa "Captación de agua de lluvia", elcual consiste en instalar un sistema de capte, filtre y almacene el agua de lluvia que es captada en las azoteas de los edificios públicos de la Alcaldía, para posteriormente utilizarla en sanitarios y jardines.

3-Trabajo y supervisión de parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para realizar el mejoramiento de banquetas, buscando alternativas para conservar el árbolado de la Alcaldía sin que sea dañado.

4-Supervisión y vigilancia constante en la Demarcación para evitar talas ó podas no autorizadas.

5-Organizando pláticas y Talleres en Escuelas, Unidades Habitacionales y con Grupos de Ciudadanos, encaminadas a crear conciencia ambiental para un mejor desarrollo dentro de la comunidad.



**Alcaldía
Iztacalco**
2018 - 2021

6- Dictaminación y Autorización de poda y tala de árbolado dentro de la Alcaldía, dando a conocer la regulación vigente a la ciudadanía.

7- Programando jornadas de reforestación con árboles y plantas en todos los jardines y camellones de la Alcaldía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

LMR/EAPL*ngm